

EL TEMA DE LA REALIDAD RURAL

Por

Fernando de Estrada

(Reportaje publicado en el diario “La Nueva Provincia” el 15 de noviembre de 2009)

La Universidad Católica de La Plata y CARBAP (Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa) han presentado “La Tenencia de la Tierra en la Argentina”, libro que contiene un estudio encargado por ambas instituciones al equipo de trabajo dirigido por Fernando de Estrada, quien responde en este reportaje sobre las cuestiones de particular actualidad que ha asumido la investigación ()*

¿De qué trata “La tenencia de la tierra en la Argentina?”

-Es un estudio realizado por el Centro de Estudios de la Realidad Nacional de la Universidad Católica de La Plata que contó desde el principio con el apoyo de CARBAP y cuyo origen está en lo que de alguna manera puede entenderse como invitación a profundizar el tema de la realidad rural formulado desde ciertas instituciones de la Iglesia. En efecto, data de hace algunos el documento titulado “Para una mejor distribución de la tierra. El reto de la reforma agraria”, producido por el Pontificio Consejo Justicia y Paz de la Santa Sede, donde desde la perspectiva de la Doctrina Social de la Iglesia se analizan de una manera necesariamente general las situaciones de injusticia en cuanto al manejo y disposición de la tierra en vastas regiones del mundo, especialmente las que corresponden a sociedades subdesarrolladas, aunque hay también referencias a casos que aparecen en algunos países industrializados. Más tarde, a fines de 2005, algunas comisiones de la Conferencia Episcopal Argentina presentaron un trabajo que reconoce como antecedente al ya mencionado pero que procura adaptarse a la realidad argentina. Sin embargo, su loable objetivo no queda alcanzado, porque le ha faltado precisamente la consideración de las circunstancias objetivas que otorgan sus rasgos distintivos a las actividades rurales de nuestro país.

De esta deficiencia proceden conclusiones y recomendaciones quizás válidas en otras latitudes, pero ajenas a la vida nacional, y es de lamentar que este defecto trae consecuencias peligrosas. Me refiero a propuestas de política económica entre las que figura una de reforma agraria cuya eventual aplicación en los términos presentados conduciría al empobrecimiento y marginación de aquellos a quienes se pretendía ayudar, en el campo y en la ciudad. También hay consecuencias de otro tipo, como establecer confusión acerca de conceptos fundamentales de la doctrina social de la Iglesia, entre ellos la relación que guarda el destino universal de los frutos de la tierra con el principio de la propiedad privada.

¿Cuál es la relación entre esos dos conceptos, especialmente con referencia a la situación argentina?

-En principio el destino universal de los bienes prevalece sobre la propiedad privada, pero no es forzoso que ambos principios se enfrenten ni son tan frecuentes los casos de conflicto entre ellos. Cuando se presentan, se hace preciso juzgar en conformidad a justicia y prudencia, teniendo en cuenta las circunstancias. En “Tenencia de la Tierra en la Argentina” se puede examinar un extenso cuerpo de textos fundamentales de la doctrina social de la Iglesia de los cuales surge con naturalidad que para ésta lo más aconsejable en materia agraria es el sistema de propiedad privada, con restricciones originadas en el destino universal de los bienes y en situaciones donde las necesidades colectivas no pueden quedar satisfechas con la gestión privada. Tales circunstancias, al margen de la frecuencia con que pudieren manifestarse, no son inevitables y deben encararse en su individualidad y en su excepcionalidad. De ahí que no corresponde tomarlas como fundamento universal para propiciar acciones prácticas que suponen el riesgo de no adaptarse a las realidades humanas concretas y quedar así en teoría hueca. Por el contrario, y es lo que se ha intentado en este libro, la doctrina social de la Iglesia encontrará un ámbito de investigación especialmente interesante al encarar la orientación ética de los sectores más evolucionados de la actividad agraria nacional, cuyo mejor rendimiento económico puede contribuir decisivamente a que todo el cuerpo social supere sus dificultades actuales.

Se habla mucho de latifundio y concentración de propiedad de la tierra. ¿Qué dice el libro al respecto?

-Los resultados de la investigación volcada en “La Tenencia de la Tierra en la Argentina” indican que no se ha producido una mayor concentración de la propiedad en la región pampeana sino un aumento de la escala de producción. No sólo por causas económicas y técnicas; también sucede que la gestión de los establecimientos agropecuarios se ha vuelto más compleja a causa de la presión impositiva y la falta de apoyo estatal, cuyos efectos perniciosos se mitigaron merced a los procesos de modernización y reconversión a los que en muchos casos se ha accedido a través de formas de asociación novedosas en el campo argentino. Es evidente que las unidades de gestión productiva deben ser más extensas, lo cual implica mayores requerimientos de capital y economías de escala para que los emprendimientos sean rentables. Las formas actuales de tenencia de la tierra son así resultados de procesos de consolidación productiva.

En cuanto al concepto de latifundio, es conveniente recordar cómo lo define el documento del Consejo Pontificio: “grandes posesiones rurales mediocrementemente cultivadas o reservadas baldías para especular sobre ellas, mientras que se debería incrementar la producción agrícola para responder a la creciente demanda de alimentos de la mayoría de la población”. Si se elimina la palabra “grandes”, lo que se describe es una conducta injusta del productor que no hace rendir adecuadamente sus campos, cualquiera sea la extensión de éstos. De modo correlativo, es válido considerar que la explotación correcta de una vasta extensión rural no contradice, por lo menos en principio, al bien común, y que en cambio el desaprovechamiento de parcelas menores sí puede afectarlo. Pero una nota distintiva del subdesarrollo económico es que, en los países que lo padecen, la adquisición de tierras que no están destinadas al trabajo es consecuencia de que faltan otras posibilidades más atractivas para invertir. Se trata entonces del clásico círculo vicioso

del subdesarrollo: los rendimientos del propietario o arrendatario pequeños se mantienen en niveles de subsistencia característicos de una sociedad con una economía poco dinámica, y esa realidad de base no puede modificarse con la mera distribución de las tierras a campesinos carentes de los recursos técnicos necesarios para producir en escala de mercado.

¿Eso significa que el latifundio es un fenómeno indicativo de un subdesarrollo estructural?

-Por lo general, es así. Pero también ocurre a veces que la explotación de grandes predios se realiza de manera eficaz y con excelentes resultados económicos para sus propietarios sin que eso redunde en mejoría económica del resto de la población. En tales casos de “economía de factoría” esos propietarios suelen ser capitales extranjeros desvinculados de la situación social que los rodea. Se trata de situaciones artificiales montadas sobre la realidad del subdesarrollo a la cual no modifican; afortunadamente, no es esa la situación argentina en materia agraria. Lejos de ello, en nuestro país el campo ha sido y es un factor de crecimiento económico especialmente para las ciudades, aunque parezca una paradoja.

¿Por qué no es una paradoja?

-Porque las actividades relacionadas con la comercialización y transformación de las materias primas generaron puestos de trabajo y oportunidades económicas que le dieron a la vida urbana argentina su calidad distintiva que poco a poco va haciéndose objeto de nostalgia. La actividad ferroviaria, el desenvolvimiento comercial interior y exterior, la industrialización de las materias primas son ejemplos de que la riqueza agropecuaria ha generado más consecuencias en la ciudad que en el campo. No es extraño, porque la economía de un país debe ser interpretada en su conjunto, sin exagerar las clasificaciones de rural, comercial, minera e industrial, cualquiera sea entre ellas la principal en la generación de bienes.

¿Pero no hubo un proceso de formación de latifundios en la pampa húmeda?

-La ocupación de la tierra en la región pampeana tuvo varias formas previstas por la legislación española y se realizó a partir de una situación de práctico vacío con obligaciones muy exigentes a los beneficiarios de las adjudicaciones. El valor escaso de la tierra y lo limitado de su producción hasta principios del siglo XIX explica la vastedad de las propiedades de la época, característica que comenzó a alterarse con los avances de la frontera y los cambios climáticos favorables. Las nuevas distribuciones de 1822, 1836, 1857 y 1884 facilitaron el aprovechamiento de las condiciones más favorables ofrecidas por el comercio internacional. Sin embargo, tales factores hubiesen sido poco relevantes de no haber coincidido con la capacidad creativa y la laboriosidad de las generaciones argentinas que supieron aprovecharlas. Ellas obtuvieron mejoras en las razas vacunas y ovinas en concordancia con los reclamos de los mercados internacionales, modificaron las pasturas, introdujeron el alambrado, mejoraron la lechería y la agricultura. Tantos progresos significaron encarecimiento de la tierra y, efectivamente, dificultades para el acceso a la propiedad rural; pero en la práctica las preocupaciones por la concentración de la propiedad

rural perdieron buena parte de objetividad al aplicarse a lo largo del tiempo el sistema sucesorio implantado por el Código Civil argentino. El hombre de campo solía dejar amplia descendencia, y el principio de división de la herencia por partes iguales actuó en pocas generaciones como distribuidor implacable de los grandes predios rurales. La incorporación permanente de técnicas novedosas y la actualización de conocimientos permitieron conservar la rentabilidad de fracciones menores, y con ello la adquisición de lotes que constituían unidades económicas de producción. Y a medida que las dimensiones de las unidades de producción han aumentado, la creatividad de la gente rural encontró esos nuevos modos de asociación que ya hemos mencionado.

¿Puede hablarse de una cuestión aborigen en la Argentina?

-Una vez más, no corresponde trasponer a la realidad argentina situaciones que no se dan en su territorio. De todos modos, admitiéndonos una generalización, no puede desconocerse que desde 1492 hasta el presente la evolución histórica ha vinculado a sucesivas generaciones de habitantes originales, conquistadores, colonizadores e inmigrantes en instituciones orgánicas caracterizadas más por la homogeneidad que por las diferencias. Tal proceso de comunicación y frecuente integración entre grupos ha permitido la formación de tipos raciales autóctonos, como el mestizo y el mulato, y la aparición en el escenario continental de naciones organizadas en forma de Estados con sistemas políticos igualitarios. Algo semejante ha sucedido en todos los lugares del planeta donde se han producido desplazamientos humanos con la consiguiente interrelación de población autóctona y recién llegados, sea por traslaciones pacíficas o por campañas de conquista, y Europa es un caso elocuente al respecto.

A lo largo de varios siglos que han traído transformaciones profundas para la humanidad, no resultaría posible que los indios americanos conservaran las características de sus antepasados de los tiempos precolombinos, cuyas culturas estaban, por lo general ligadas estrechamente a condiciones ambientales externas; es una consideración válida también para los demás grupos humanos de distinto origen pero igualmente americanos. Por eso resulta utópico exigir la resurrección de supuestas identidades que sólo se corresponderían con modos de vida primarios y propios de épocas pasadas a las cuales seguramente ningún descendiente de aborígenes querría verse integrado.

Sin embargo, parece haber brotado un movimiento indigenista de intensidad considerable con manifestaciones también en territorio argentino.

-Otra vez se impone la necesidad de distinguir. Si por indigenismo hubiera que entender la valoración y estudio de los aportes aborígenes a nuestra actual cultura americana, y el interés especial por el bienestar de las comunidades indígenas, no se podría menos que aplaudir a este movimiento. Pero sería muy ingenuo desconocer que aquí hay gato encerrado, puesto que, como decíamos recién, el auténtico interés del indio consiste en integrarse con el esfuerzo común de la nación a la cual pertenece con el mismo título que cualquier otro ciudadano. Una pista de ese gato nos la da el movimiento revolucionario peruano llamado Sendero Luminoso, que se exhibe como representante de los indígenas de su país y a la vez se declara ejecutor de las ideas del teórico marxista Juan Carlos Mariátegui, uno de cuyos libros lleva el nombre que décadas después asumió este grupo. Sin embargo, Mariátegui sostenía que la llamada *cuestión indígena* en sí misma era

inexistente pues se trataba apenas de un aspecto de la *cuestión agraria* que involucraba sin distinciones a toda la población del Perú. La explicación dada por el autor a este aparente equívoco radica en que la estrategia política del marxismo revolucionaria había modificado el anticuado concepto de *lucha de clases* presentándolo como *lucha de razas* y simulando asumir la representación del indio. Este tipo de “indigenismo” malintencionado cuenta con muchos seguidores en América Latina, pese a su artificialidad.

Artificialidad suena como una palabra muy dura...

-Pero muy adecuada. Hay otra palabra, “indio”, que no es artificial pero que sí expresa un error de apreciación en que cayeron los europeos de la época del descubrimiento de América: como creían haber llegado a la región asiática de las “Indias”, unificaron a una diversidad de pueblos bajo una misma denominación. La magnitud del error no estaba sólo en que estos supuestos indios no vivían en la India, sino en que sus relaciones mutuas eran de permanente hostilidad. Un dato que revela la profundidad de esa fragmentación es la pluralidad idiomática; había treinta y dos familias lingüísticas en América del Norte, treinta en América Central y ciento ochenta y cinco en América del Sur. Los “indios” no se entendían entre sí, y precisamente la difusión del idioma español les permitió salir del aislamiento recíproco.

El indigenismo artificial afirma también una presunta superioridad de los derechos de las comunidades indígenas a la tierra y los recursos naturales, sin tomar en consideración las circunstancias ya mencionadas ni los cambios que a lo largo de los siglos se han producido en los títulos de dominio. Dar por buenas estas pretensiones tendría entre otros resultados, la restitución de las pampas al estado salvaje para que los descendientes de los gauderios precursores de los gauchos efectuasen allí sus matanzas indiscriminadas de ganado, y que los tataranietos de los primeros colonos chacareros reivindicaran los campos de los que sus antepasados se desprendieron en algún momento. Por ese camino, desaparecería toda seguridad jurídica en el ámbito agrario.

Hemos hablado de cuestiones muy actuales de la productividad agraria, que nos hacen pensar en tecnologías de punta, y también lo hemos hecho de temas de un pasado remoto que parece recobrar actualidad. ¿No es una mezcla desconcertante?

-Lo es, ciertamente, pero expresa la tendencia tan manifiesta entre los argentinos de someter las realidades históricas y presentes al dominio de las ideologías, en vez de aprovecharlas como experiencia y condiciones para construir con sensatez el país del futuro. El libro publicado por la Universidad Católica de La Plata y CARBAP ha pretendido hacer en ese orden un aporte correctivo. Resulta, en verdad, bastante insólito esto de que sea necesario explicarse en la Argentina, el tradicional granero del mundo, que la actividad agraria no es intrínsecamente perversa. Es difícil imaginarse casos parecidos, como Brasil repudiando su café o los emiratos árabes declarando la guerra santa contra el petróleo.

(*) *La tenencia de la tierra en la Argentina*, Ediciones UCALP/CARBAP, 224 pp., Buenos Aires, 2009 – Director de la investigación: Fernando de Estrada (Secretario de la UCALP); Director adjunto: Oscar Olivero (Decano de Ciencias Económicas de la

UCALP); Presentación: Mons. Héctor Aguer (Arzobispo de La Plata y Gran Canciller de la UCALP); Prólogo: Pedro Apaolaza (Presidente de CARBAP)